



PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL (Art. 125 LO 2/2006, de 3 de mayo, de Educación)

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO																		
DENOMINACIÓN: CEIP LA LADERA																		
CÓDIGO: 37013523																		
DIRECCIÓN: CALLE JUAN VALDES S.N																		
LOCALIDAD: CARBAJOSA DE LA SAGRADA																		
PROVINCIA: SALAMANCA																		
ENSEÑANZAS	Inf.	<input checked="" type="checkbox"/>	Pri.	<input type="checkbox"/>	ESO	<input type="checkbox"/>	Bach.	<input type="checkbox"/>	FP	<input type="checkbox"/>	Conserv.	<input type="checkbox"/>	Art.	<input type="checkbox"/>	EOI	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>
TITULARIDAD DEL CENTRO: Público																		
INSPECTOR/A DE REFERENCIA: FRANCISCO MIGUEL GARCÍA RODRIGUEZ																		

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos): 29/10/2024

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR: 29/10/2024

APARTE DEL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO, LOS CENTROS PODRÁN INCORPORAR AQUELLA INFORMACIÓN RELEVANTE QUE CONSIDEREN OPORTUNO Y QUE AYUDE A LA CUMPLIMENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO.

1. OBJETIVOS PARA EL CURSO:

Nota: Partiendo de los objetivos generales y específicos del proyecto educativo, se recogerán los que sean de aplicación para el curso concreto para el que se elabora esta PGA.

1.1. Objetivos Generales:

- Lograr el pleno desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de todos los alumnos.
- Fomentar el respeto a los derechos y libertades fundamentales en todas las personas de nuestra Comunidad Educativa.
- Potenciar el respeto a otras culturas y etnias.
- Promover la capacidad de aprender de forma autónoma, incentivando la autoestima.
- Potenciar la comprensión lectora desde todas las áreas del currículo.
- Favorecer el acceso a la información desde los distintos soportes y facilitar el uso y manejo de las Nuevas Tecnologías.
- Favorecer la cooperación y participación de la Comunidad Educativa.
- Facilitar y promover el diálogo y la participación activa de las familias de nuestros alumnos dentro del Centro.

1.2. Objetivos específicos:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS RESPECTO A LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES E INFRAESTRUCTURAS: 1. Favorecer el acceso a la información desde los distintos soportes y facilitar el uso y manejo de las nuevas tecnologías. 2. Proporcionar los medios materiales y humanos necesarios para que los alumnos alcancen los objetivos propuestos. 3. Adoptar medidas organizativas que posibiliten estructuras de participación eficaces de los profesores en la dinámica organizativa y en el funcionamiento del centro. 4. Actualizar el inventario del centro, prestando especial atención a la organización de los recursos didácticos del centro para así optimizar la utilización de dichos recursos, la adquisición de aquellos que se consideren necesarios y el desuso de aquellos deteriorados y obsoletos. 5. Establecer principales necesidades a nivel de infraestructuras del centro elaborando líneas prioritarias de actuación a nivel de inversión y mantenimiento de las infraestructuras actuales del centro. **OBJETIVOS ESPECÍFICOS RESPECTO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA:** 1. Fomentar el respeto a los derechos y libertades, en todas las personas de la comunidad escolar. 2. Favorecer la cooperación, participación y convivencia de todos los miembros de la comunidad escolar, interactuando y estableciendo relaciones con todas las personas que la formamos. 3. Facilitar el dialogo y buen entendimiento entre los diferentes sectores de la comunidad escolar. 4. Buscar conjuntamente el desarrollo integral de las personas que forman la Comunidad Escolar. 5.



OBJETIVOS ESPECIFICOS RESPECTO A LAS INSTITUCIONES: 1. Fomentar el diálogo con las instituciones de la localidad: Ayuntamiento, responsables de Ciudad de los Niños, empresas, asociaciones, etc. 2. Fortalecer las relaciones con los otros Centros de la localidad, promoviendo actividades conjuntas. 3. Fomentar las relaciones con instituciones externas a la localidad (Ayuntamiento de Salamanca, Salamanca Ciudad de Saberes). 4. Conocer y promover aspectos de la cultura de la localidad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS RESPECTO AL ALUMNADO: 1. Lograr el pleno desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de todos los alumnos. 2. Promover la capacidad de aprender de forma autónoma, incentivando la autoestima. 3. Fomentar la lectura desarrollando el plan lector. 4. Favorecer el acceso a la información utilizando enfoques metodológicos variados haciendo uso de las Nuevas Tecnologías. 5. Promover los hábitos de vida saludable referentes a actividad física, alimentación y cuidado del entorno. 6. Fomentar medidas de cuidado del medio ambiente por la sostenibilidad del planeta y el desarrollo sostenible.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS RESPECTO AL PROFESORADO: 1. Promover y participar activamente en las reuniones de coordinación de los equipos docentes. 2. Promover y participar en cursos de formación del profesorado. 3. Promover y participar en las actividades complementarias del alumnado.

2. VALORES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN PARA EL CURSO:

Nota: Partiendo de los valores y prioridades de actuación del proyecto educativo, se recogerán los que sean de aplicación para el curso concreto para el que se elabora esta PGA utilizando como referencia la memoria fin de curso y el plan de mejora del centro.

1. Proyecto de Hábitos de Vida Saludable en actividad física, alimentación, autoestima y autocuidado de la salud y seguridad digital. 2. Proyecto de biblioteca, lectoescritura y comprensión lectora. 3. Proyecto de Educación ambiental. 4. Plan de Gestión ambiental del centro. 5. Confianza y Seguridad Digital, radio y vídeo. 6. Igualdad entre hombres y mujeres, igualdad en el deporte.

3. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

3.1 Objetivos:

Mejorar la calidad de la enseñanza contribuyendo a complementar el currículo en las distintas materias buscando como fin último la formación plena y el desarrollo integral del alumnado.

3.2 Actuaciones:

Las actividades complementarias y extraescolares planificadas para el curso 2024/2025 se llevarán a cabo durante los tres trimestres del curso y están en consonancia con el Proyecto Educativo del Centro y las Programaciones Didácticas y acordes a los contenidos curriculares de cada uno de los cursos. Se pretende la formación integral de alumnado en entornos diferentes al aula, propiciando experiencias de aprendizaje diferentes, conviviendo y compartiendo con otros miembros de la comunidad educativa siendo un complemento educativo en campos tales como habilidades sociales, ocio saludable, acercamiento al patrimonio natural y cultural, etc. Consideramos esencial la presencia de este tipo de actividades, si bien debemos tener en cuenta las dificultades y alteraciones funcionales que generan dichas actividades, la demanda del Claustro de optimización del esfuerzo dedicado a la organización de las mismas, etc. Por todo ello, elaboramos un Plan que tiene por



finalidad la regulación de las actividades extraescolares y complementarias en nuestro Centro, que sirvan de complemento a las actividades lectivas y desarrollen aspectos no incluidos en los currículos. (Ver Plan de Actividades Complementarias)

3.3 Seguimiento:

Las actividades complementarias y el Plan que las regula, es conocido y aprobado por el Consejo Escolar del centro.

3.4 Evaluación:

Tras cada actividad el equipo docente de nivel o de ciclo se reúne para evaluar la actividad y valorar su continuidad en próximas propuestas por parte del profesorado o aceptar convocatorias actividades que promueven organismos oficiales.

4. PROPUESTA PEDAGÓGICA / CURRICULAR.

¿Se efectuó alguna modificación de la propuesta/propuestas del curso anterior?	NO
¿Se ha previsto efectuar alguna modificación en la propuesta pedagógica/curricular de las enseñanzas que imparte el centro?	NO
Si la respuesta es afirmativa mencionar el apartado/apartados previstos:	

Incorporar como **Anexo I solamente** las modificaciones introducidas en la propuesta/s que corresponda

5. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE SE TIENEN PREVISTO MODIFICAR

<p>Incorporar como Anexo__ solamente las modificaciones introducidas en las programaciones didácticas que correspondan.</p> <p>En el caso de que las programaciones afecten a todas las áreas/materias de un nivel, se especificará en la pestaña "Área o Materia" "TODAS"</p>		
Área o materia: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Área o materia: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Área o materia: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.



Área o materia: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Área o materia: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Área o materia: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Área o materia: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Área o materia: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Área o materia: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Área o materia: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Área o materia: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

6. DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN DE CENTRO (DOC).

Fecha de remisión a la Dirección Provincial de Educación mediante el Portal de Educación

31/10/2024

El DOC incluye la memoria administrativa del centro. Las modificaciones que se introduzcan en él deben ser puestas en conocimiento de la Inspección Educativa. Dichos documentos, que se han simplificado en algunos de sus contenidos, se encuentran en el Portal de Educación.

7. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS:

Nota: En primer lugar, se marcará con una X los que han tenido modificaciones el curso anterior. Estos planes se adjuntarán a la PGA como anexos que irán numerados y ordenados según se mencionan este apartado



7.1 Normas de organización y funcionamiento concretadas en el Reglamento de Régimen Interior.	<input checked="" type="checkbox"/>
7.2 Plan de convivencia.	<input checked="" type="checkbox"/>
7.3 Plan de orientación.	<input checked="" type="checkbox"/>
7.4 Plan de Acción Tutorial.	<input checked="" type="checkbox"/>
7.5 Plan de Atención a la Diversidad.	<input checked="" type="checkbox"/>
7.6 Programa para fomentar el conocimiento y la difusión entre las personas de la comunidad educativa de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad.	<input checked="" type="checkbox"/>
7.7 Plan de Acogida	<input checked="" type="checkbox"/>
7.8 Plan de lectura.	<input checked="" type="checkbox"/>
7.9 Plan Digital.	<input checked="" type="checkbox"/>
7.10 Plan de mejora.	<input checked="" type="checkbox"/>
7.11 Otros planes, programas o proyectos (especificar)	<input checked="" type="checkbox"/>

8 MECANISMOS PARA DAR PUBLICIDAD A LA PGA

La PGA debe ser accesible a la comunidad educativa. Debe tenerse en cuenta lo referido a la normativa de protección de datos personales:

- *Página Web del Centro*
- *Elija un elemento.*
- *Elija un elemento.*
- *Elija un elemento.*
- *Otros: La PGA se encuentra impresa en la dirección del centro para su supervisión por cualquier miembro de la comunidad educativa que lo solicite.*

8. EVALUACIÓN DE LA PGA:

8.1 Agentes evaluadores.

1. Equipo Directivo
2. CCP
3. Ciclos
4. Participación Comunidad Educativa
5. Elija un elemento.
6. Elija un elemento.
7. Elija un elemento.
8. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

8.2 Momentos de la evaluación.

1. Inicial o Diagnóstica
2. Formativa o continua



3. Sumativa o intermedia
4. Final o de impacto
5. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

8.3 Herramientas e indicadores de evaluación.

1. Rendimiento Académico
2. Equidad e Inclusión
3. Participación y Compromiso de la Comunidad Educativa
4. Innovación y Tecnología Educativa
5. Gestión y Liderazgo
6. Otros: Cumplimiento de los objetivos específicos.

9. FECHA Y FIRMA DEL DIRECTOR/A O TITULAR DEL CENTRO:

En SALAMANCA , a 25/10/2024

Fdo.: Isabel Quevedo San Maximo. Directora del CEIP La Ladera.

NOTA:

La Programación General Anual es un documento de planificación del centro con carácter anual, y supone una concreción del proyecto educativo para cada curso escolar.

Es competencia del Consejo Escolar aprobar la Programación General Anual, sin perjuicio de las competencias del claustro de profesores a este respecto.

El claustro de profesores aprueba la concreción del currículo y todos los aspectos educativos de la PGA